



BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ESCALAS

Por hallarse comprendido en lo que determina el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio último (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 83), se concede la vuelta al servicio activo al ex Alférez alumno de la Academia General del Aire don Pascual Girona Godo, pasando a formar parte de la Escala Complementaria del Arma de Aviación, con el empleo de Alférez y antigüedad de esta fecha, por disponer así el artículo 5.º de la misma, quedando en situación de "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central.

Madrid, 14 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección

Legislativa" núm. 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia por asuntos propios, para París (Francia), al Sargento del Arma de Tropas don António Casado Galiani, destinado en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 14 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Francisca Conesa Madrid al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don Antonio Crespo García, destinado en la Academia General del Aire.

Madrid, 14 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

SITUACIONES

De conformidad con lo que determina el artículo 31 de la Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("C. L." núm. 101) y demás disposiciones complementarias, cesa en situación de "Reemplazo por enfermo" el Teniente Médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad

del Aire don Joaquín Merino García, pasando destinado a la Unidad "A" de Servicios núm. 8 (Valenzuela).

Madrid, 14 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", el Brigada del Arma de Aviación don José Martínez Montes, quedando en la de "Disponible forzoso" en la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

A petición propia, se concede el pase a la situación de "Excedente voluntario" al Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en la Maestranza Aérea de León, doña María Borrajo da Cruz.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se confirman a los Oficiales Generales cuyos nombres figuran a continuación los trienios acumulables de

mil pesetas anuales que a cada uno se indican, con la antigüedad que en los mismos se les señala y efectos administrativos de 1 de enero del año en curso:

Arma de Aviación.

Teniente General Excmo. Sr. Don Joaquín González Gallarza, Jefe de la Región Aérea Central, catorce trienios (14), por cuarenta y dos años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1949.

Teniente General Excmo. Sr. Don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco, Jefe de la Región Aérea de Levante, trece trienios (13), por treinta y nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1949.

General de División Excmo. señor don José Lacalle Larraga, Jefe de la Región Aérea Pirenaica, once trienios (11), por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de julio de 1950.

General de Brigada Excmo. señor don Alejandro Más de Gaminde, Director General de Instrucción, trece trienios (13), por treinta y nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1949.

General de Brigada Excmo. señor don Luis Manzaneque Feltrer, Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, trece trienios (13), por treinta y nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

General de Brigada Excmo. señor don Manuel Gallego Suárez, Jefe de la Zona Aérea de Marruecos, once trienios (11), por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de julio de 1950.

General de Brigada Excmo. señor don Roberto White Santiago, Jefe de la Zona Aérea de Baleares, trece trienios (13), por treinta y nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1949.

General de Brigada Excmo. señor don Eugenio Frutos Dieste, segundo Jefe del Estado Mayor del Aire, doce trienios (12), por treinta y seis años de servicios computables,

con antigüedad de 1 de julio de 1949.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

General de División Excmo. señor don Vicente Roa Miranda, Director General de Aeropuertos, trece trienios (13), por treinta y nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1950.

General de Brigada Excmo. señor don José Martín-Montalvo y Gurrea, Director General de Industria y Material, trece trienios (13), por treinta y nueve años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1950.

Cuerpo Jurídico.

Consejero Togado Excmo. Sr. don Felipe Acedo Colunga, Inspector General del Cuerpo Jurídico del Aire, once trienios (11), por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de septiembre de 1950.

General Auditor Excmo. Sr. don Pedro Fernández Valladares, disponible forzoso en la Región Aérea Central, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 1 de mayo de 1949.

Madrid, 12 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

Se concede el décimooctavo trienio, por llevar cincuenta y cuatro años de servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1951, al Intendente General Excmo. Sr. Don José Martínez Herrera, en situación de reserva y en actividad en este Ejército, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 25 de noviembre de 1944, inserta en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 136.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

Se confirma en el catorce trienio, por llevar cuarenta y dos años de

servicios desde la primera revista administrativa pasada como Oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1949 y efectos administrativos de 1 de enero del año en curso, al General de División Excmo. Sr. Don Luis Gonzalo Vitoria, en situación de reserva y en actividad en este Ejército, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141) y Ley de 25 de noviembre de 1944, inserta en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 136.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

• ACADEMIAS

Por reunir las condiciones fijadas en el Real Decreto de 21 de agosto de 1909, en relación con el artículo 7.º del Decreto de 28 de julio de 1943, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias de este Ejército, previstos en la legislación vigente, a don Rafael Jurado Calvo, como huérfano del Cabo segundo de la Guardia Civil don Isidoro Jurado Santos, asesinado en acto de servicio, por una partida de bandoleros, el día 31 de marzo de 1940.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del distintivo de Profesorado, se concede el mismo al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio Lucena Cubero y al Capitán del Arma de Tropas don Carlos Bugella Gómez, destinados como Profesores en la Escuela de Observadores y Academia General del Aire, respectivamente.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones debidas para el uso permanente del distintivo de Profesorado, se concede el mismo al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Agustín Ortiz Lama, destinado en la Escuela de Observadores de Málaga como Profesor.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del distintivo de "Cazador Paracaidista", se concede el mismo al Cabo primero, Enfermero Auxiliar de Sanidad, Rodolfo Manso Parcero, con destino en la Primera Bandera de Paracaidistas.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del distintivo de "Cazador Paracaidista", se concede el mismo al Cabo de Aviación Francisco Rocío González, destinado en la Primera Bandera de Paracaidistas.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendidos en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 120), a partir del día 1 del mes actual, a los Tenientes de la

Escala del Aire del Arma de Aviación don José García-Fontecha y Mato y don Miguel Alvaro Núñez, destinados en la Academia General del Aire como Profesores de Vuelo por Orden de 25 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 106).

Madrid, 9 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Ayudante de Profesor, en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del actual, al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don José María Martín Velasco, destinado a la Escuela de Suboficiales por Orden de 30 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 121).

Madrid 13 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

MILICIA AEREA UNIVERSITARIA

Bajas.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Formación de los Oficiales y Suboficiales de Complemento (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93, de 9 de agosto de 1947), y por hallarse comprendido en el apartado e) del citado artículo, causa baja en esta Milicia el Alférez eventual de Complemento del Arma de Tropas de

Aviación don José Jimeno Molins, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 18 de octubre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 114) y pasando al de Brigada de Complemento de la citada Arma, según determinan las citadas Instrucciones.

Madrid, 13 de noviembre de 1951.

G. GALLARZA

BASE AEREA DE TETUAN

REQUISITORIAS

Herráez Muñoz, José María, hijo de Petra, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión fumista, de veintiún años de edad, de estatura 1,660 mm., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba creciente, boca regular, color moreno, domiciliado en Madrid, calle Alcalde Sáiz de Baranda número 8, soldado del Ejército del Aire, perteneciente a la Unidad de Defensa de la Base Aérea de Tetuán (Marruecos), procesado por los delitos de quebrantamiento de prisión, desertión y fraude en la causa número 187-951, comparecerá en el término de quince días ante don José Ortigosa García, Capitán Juez del Juzgado permanente de la Base Aérea de Tetuán (Marruecos) y aludido procedimiento, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y demás diligencias sumariales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Base Aérea de Tetuán, 3 de noviembre de 1951.—El Capitán Juez Instructor, *José Ortigosa García*.

ANUNCIOS OFICIALES

MAESTRANZA DE LOGROÑO

DELEGACION REGIONAL DE LA JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL NO APTO PARA EL MINISTERIO DEL AIRE

Debidamente autorizada por la Superioridad, se celebrará subasta de vehículos, material eléctrico, motores y diverso, en la Factoría de Sanjurjo (Zaragoza), el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos en el Ministerio del Aire (Junta Liquidadora de Material), Maestranza de Logroño, Factoría de Sanjurjo (Zaragoza) y Jefatura de la Zona Territorial de Industria núm. 4 (Avenida del Generalísimo Franco, núm. 403, Barcelona).

Los materiales a subastar podrán examinarse por el público interesado: en la Factoría de Sanjurjo (Zaragoza), los lotes que figuran en el pliego de condiciones técnicas con los números 1 al 17, inclusive; en la Maestranza de Logroño, los lotes núms. 18 al 22, y en los almacenes de la Zona Territorial de Industria núm. 4, Barcelona, los núms. 23 y 24.

Los gastos de publicidad serán a cargo de los adjudicatarios del material.

Agoncillo (Logroño), 8 de noviembre de 1951.—El Capitán Secretario, J. Espinosa.

SERVICIO DE OBRAS DE LA 4.ª REGION AEREA

CONCURSO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "HOGAR PARA EL SOLDADO EN EL ACUARTELAMIENTO DE SANJURJO"

Hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 1951 se admitirán ofertas.

Precio límite 225.349,59 pesetas.
Fianza provisional. 4.146,40 "

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentación que se precise conocer se hallan de manifiesto en Secretaría de Junta Económica, sita en Avenida de Calvo Sotelo, 4, 3.º, derecha, Zaragoza.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA

SERVICIO DE OBRAS DE LA 4.ª REGION AEREA

CONCURSO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "PABELLON PARA SUBOFICIALES EN EL AERODROMO DE AGONCILLO (LOGROÑO)"

Hasta las doce horas del día 23 de noviembre de 1951 se admitirán ofertas.

Precio límite 779.163,42 pesetas.
Fianza provisional. 14.324,20 "

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás documentos que se precise conocer se hallan de manifiesto en el Aeródromo de Agoncillo y en Secretaría de Junta Económica sita en Avenida de Calvo Sotelo, 4, 3.º, derecha, Zaragoza. Las ofertas deberán presentarse en esta última dependencia.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

EL CAPITAN SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA